




PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA 	2	23/06/2023	OPINIÓN



RED COMPARTIDA

[@laprensaom](https://twitter.com/laprensaom)
redaccion@la-prensa.com.mx

ANÁLISIS / VIERNES 23 DE JUNIO DE 2023

RED COMPARTIDA | El fentanilo es de China, dice EU

Lo que sabemos es que este jueves el gobierno de Joe Biden va a dar los nombres de las empresas que producen el fentanilo consumido en Estados Unidos y, según nos cuentan, todas son empresas de origen chino que operan en sus propias entrañas. Sabemos que en México hay una introducción de los precursores químicos para hacerlo y que su entrada a territorio mexicano es por los puertos de Lázaro Cárdenas, en Michoacán; y en Manzanillo, Colima; y mucho tiene que ver eso con los altos niveles de violencia que se vive en ambos estados, sin duda alguna hay mucha relación. Lo que no se tiene claro es si el propio gobierno estadounidense será crítico con lo que ocurre en su propio país, resulta que, por ejemplo, en el 2023, en México cuando mucho se han desarmado dos pequeños laboratorios de fentanilo que no tenían como destino la frontera norte, sin embargo, en Estados Unidos hay laboratorios muy grandes y bien equipados para llevar a cabo la satisfacción de una buena cantidad de consumo interno, probablemente el 80% de esta droga consumida en EU es de origen local, de cualquier manera los precursores estarían siendo de origen chino.

Este viernes se espera que desde Palacio Nacional salgan rayos y centellas en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y es que con una aplastante mayoría de nueve votos, el pleno invalidó la segunda parte del llamado Plan B de la reforma electoral por violaciones al proceso legislativo. Entre otras cosas se detectó que no se le dio un plazo razonable a la discusión de la iniciativa completa, de hecho, prácticamente la obviaron,



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	2	23/06/2023	OPINIÓN

luego se cambió el texto aprobado por los legisladores intentando cubrir sus fallas y, finalmente, se incumplió el requisito de quórum para las sesiones en comisiones. Se puede decir que a pesar de la evidencia el voto no fue unánime porque en contra de la invalidación del Plan B estuvieron las ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel.

Por cierto, los más felices con la decisión de la Corte son los del INAI porque desde su punto de vista el Plan B podrían vulnerar los derechos de protección de datos personales y de acceso a la información, previstos en los artículos 16 y 6° de la Constitución al inventar la figura del “flujo de información institucional”, que esconde la información; inscribe a mexicanos en el extranjero sin credencial para votar y por validación de la SRE y le abre la posibilidad a que den de alta a ciudadanos y así vulnera los principios de finalidad, seguridad, licitud y seguridad jurídica

La 4T analizará la creación de una Ley Federal contra el Maltrato Animal para que en todo el país se homologue y se deje de considerar una falta administrativa y pase a ser un delito sancionable, este proyecto estaría dirigido por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y pretende una colaboración más estrecha entre las autoridades para buscar estrategias y evitar la impunidad, que solo beneficia a los agresores. Los encargados de trabajar este proyecto son Clara Luz Flores, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ernestina Godoy, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México; Santiago Nieto, encargado del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo; Luis Rodríguez Bucio, subsecretario de Seguridad; entre otros.

PD: El tema de los delitos sexuales fue muy apremiante en la época de Claudia Sheinbaum como jefa de Gobierno y lo que sabemos es que le dejó ese encargo a Martí Batres, específicamente el caso que compete a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX porque se tendría que ir su titular, Néstor Vargas, que tiene encima una carpeta de investigación por un presunto delito de abuso sexual agravado en contra de una excolaboradora. La carpeta es la CI-FIDS/FDS-6/UI-FDS-6-01/01880/11-2022 y lo lleva la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales. La instrucción es avanzar muy rápido para que se tenga todo el caso armado antes de un mes.